

**Programa de las Naciones Unidas
Para el Desarrollo
Guatemala
Documento de Proyecto**

Título del Proyecto Asistencia Técnica al Tribunal Supremo Electoral

Efecto esperado del UNDAF:

Los pueblos indígenas, principalmente jóvenes y mujeres, ejercen una ciudadanía activa y participan efectivamente en la toma de decisiones en materia de desarrollo, a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional.

Producto(s) esperados del Programa de País:

Hombres y mujeres, principalmente jóvenes, líderes de organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas cuentan con conocimientos y habilidades mejorados para el ejercicio pleno de sus derechos y la participación en la vida social y política.

Organismo de Implementación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Descripción
<p>La asistencia electoral al TSE a través del presente proyecto se propone en dos fases: i) de agosto a diciembre 2015 asistencia técnica para apoyar durante el presente proceso electoral, que finalice con un ejercicio de lecciones aprendidas, y ii) por 18 meses adicionales que se enfoque en el fortalecimiento de las capacidades del TSE para responder a las nuevas responsabilidades que las reformas a la LEPP asignen al tribunal, particularmente lo relativo a asegurar las cuotas de participación de mujeres y pueblos indígenas y el control del financiamiento de los partidos políticos.</p> <p>Durante la primera fase del proyecto se otorgará asistencia electoral en comunicación, seguridad de la información y transmisión de datos, y asesoría política a la administración electoral.</p>

Período del Programa:	2015-2019
Atlas Award ID:	00090373
Project:	00096173
Fecha de Inicio:	julio 2015
Fecha de Finalización:	junio 2017
Reunión CLEP:	
Marcador de Género:	1
Marcador de DC:	3
Management Arrangements	DIM

Presupuesto Total:	\$ 531,900
PNUD:	
<ul style="list-style-type: none"> • BPPS/DGTTF \$ 200,000.00 • TRAC \$ 30,000.00 	
Por movilizar	\$ 301,900.00

[Handwritten signature]



Aprobado por el PNUD:

Valerie Julliard, Representante Residente

Aprobado por el TSE



[Handwritten signature]

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Presidente Tribunal Supremo Electoral

I. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

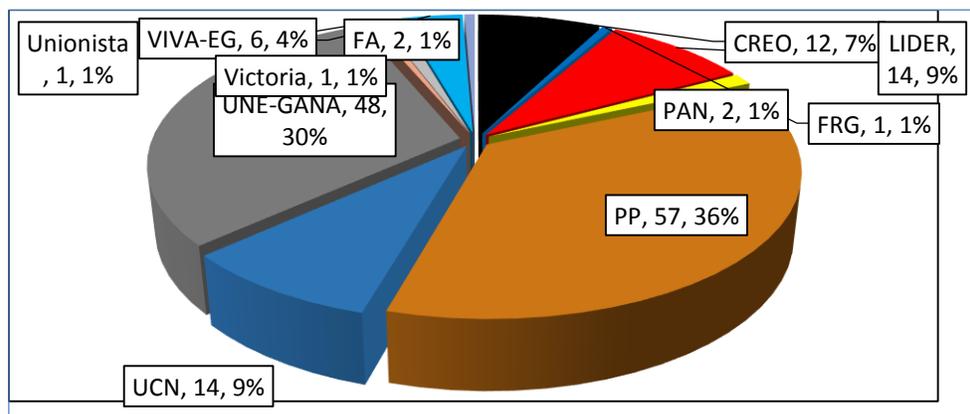
Caracterización General

Guatemala ha avanzado en la consolidación de su sistema democrático. A partir de 1986 se han realizado elecciones a cargos de elección popular con resultados que reflejan una expresión libre y justa de la voluntad popular. Sin embargo, el sistema de partidos políticos en Guatemala se caracteriza por su alta inestabilidad, es decir, por un elevado nivel de volatilidad electoral, por la frecuente aparición de partidos que resultan de la división de otros y por un importante número de partidos que solo se activan en el período electoral. La división de los partidos es resultado del fenómeno del caudillismo y del predominio de proyectos personalistas. En particular, la multiplicación de partidos, sobre todo en períodos preelectorales, contribuye a la dispersión del voto y a la disminución de la cantidad y calidad de la representatividad, así como a la poca identificación ciudadana con los mismos. Los partidos dependen principalmente del financiamiento privado.

Los cambios radicales en el apoyo electoral a uno u otro partido se convierten en una de las principales razones de inestabilidad del sistema. Los partidos políticos guatemaltecos en su gran mayoría carecen de una estructura sólida, que cuente con arraigo en todo el territorio y penetración relevante en la sociedad, siendo esa la razón por la cual están mucho más expuestos a una potencial pérdida de su electorado que se queda a la deriva y sin una organización de referencia durante los períodos no electorales.

Muestra de ello es que en la elección de 2011, once partidos obtuvieron representación parlamentaria, quedando integrado el Congreso por las siguientes fuerzas políticas:

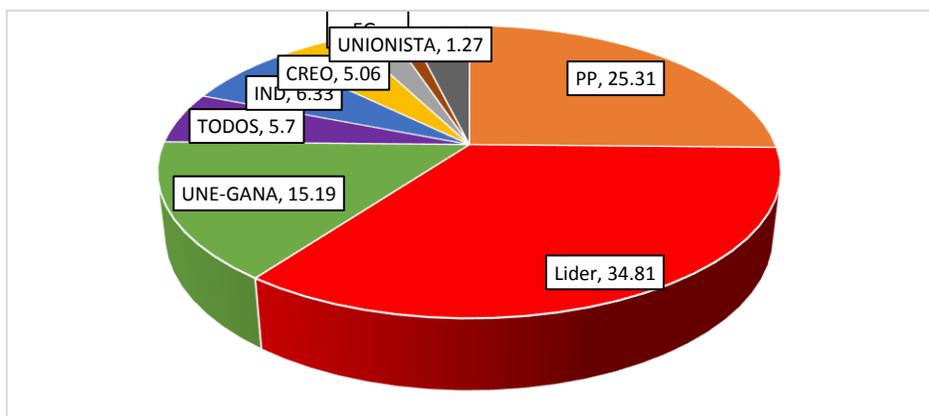
Congreso electo



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Congreso de la República

Sin embargo un fenómeno recurrente en las últimas legislaturas ha sido la renuncia de muchos representantes al bloque del partido que les eligió, trasladándose a otro partido (“transfugismo”). Es así que la conformación actual de los bloques parlamentarios ha cambiado sustancialmente.

Balance de fuerzas al 30 de abril 2015



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Congreso de la República

Marco normativo

La Constitución de la República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) constituyen el marco legal que rigen el proceso electoral guatemalteco. En concreto, la LEPP norma el ejercicio del voto, las diferentes fases del proceso electoral, la composición y responsabilidades del organismo electoral y los derechos políticos de los ciudadanos y partidos políticos. La LEPP ha sido reformada en cuatro ocasiones (1987, 1990, 2004 y 2006) para hacer frente a las nuevas necesidades políticas y técnicas, tales como la descentralización de las mesas electorales (que en números absolutos pasaron de 8,190 en el año 2003 a 13.756 en el año 2007).

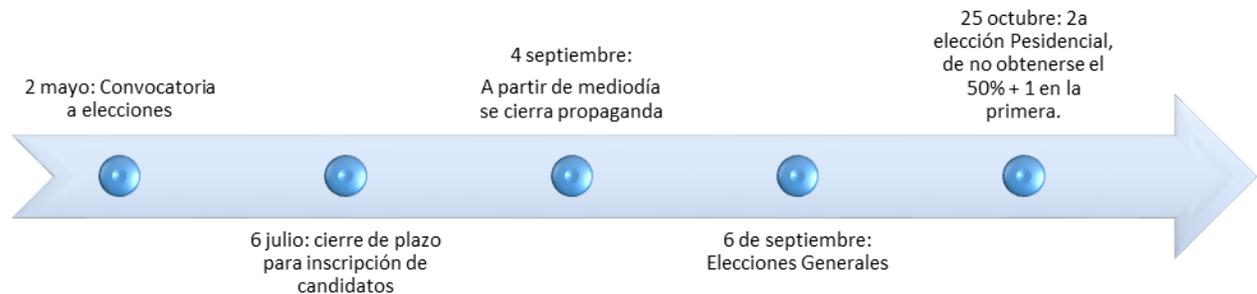
De acuerdo con el artículo 196 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), el decreto de convocatoria a elecciones generales y diputados al Parlamento Centroamericano se debe emitir el dos de mayo del año en el que se celebren las elecciones. Éstas se efectúan el primero o el segundo domingo del mes de septiembre del mismo año, lo que permite a las organizaciones políticas contar con 4 meses para realizar campaña electoral.

Las elecciones generales que se realizan en el mes de septiembre comprenden la elección de presidente y vicepresidente, diputados al congreso y corporaciones municipales. El cargo de presidente y vicepresidente se elige por medio del sistema de mayoría absoluta, por lo que en caso de que la planilla ganadora no obtenga por lo menos la mitad más uno de los votos válidos en la primera elección, la Ley Electoral y de Partidos Políticos contempla la realización de una segunda elección con las dos planillas que obtuvieron la mayor cantidad de votos, en un plazo no mayor de sesenta días ni menor de cuarenta y cinco de conformidad con la convocatoria (artículo 201 LEPP). Para la elección de diputados al Congreso de la República se aplica el sistema de representación proporcional de minorías y para las elecciones municipales de alcaldes y síndicos se aplica el sistema de mayoría relativa.

La inscripción de candidatos puede realizarse a partir del día después de la convocatoria a elecciones, es decir el 3 de mayo, y finaliza sesenta días antes de la fecha de elección. La solicitud de inscripción se presenta ante el Registro de ciudadanos por medio de los representantes legales

de las organizaciones que los postulan. El departamento de organizaciones políticas del registro de ciudadanos o su respectiva delegación departamental revisa la solicitud y la eleva en un plazo de dos días al director del registro quien en un término de tres días la resuelve. Si la resolución es afirmativa, se formaliza la inscripción y se extienden las credenciales a los candidatos. En caso de negativa, se procede a los medios de impugnación (art 216 LEPP).

Hitos en el proceso electoral



El proceso electoral de Guatemala es organizado, desde 1982, por el Tribunal Supremo Electoral (TSE). El TSE es un organismo independiente, colegiado permanente y autónomo integrado por cinco magistrados principales, que son elegidos por un período de seis años por el Congreso de la República. Como órgano permanente, el Tribunal está representada a nivel departamental y municipal a través de tres órganos: las Juntas Electorales Departamentales (JED), las Juntas Electorales Municipales (JEM) y el Registro de Ciudadanos. Las JED y JEM, así como los colegios electorales (Juntas Receptoras de Voto) son estructuras temporales constituidas antes de cada evento electoral para administrar la votación.

Participación electoral de las mujeres

En las últimas décadas se han registrado avances importantes en el ejercicio del derecho de las mujeres a la participación política. Es notable el incremento de mujeres en el legislativo, (principalmente en los Congresos unicamerales o cámaras bajas aunque también los hay en los Senados de algunos países). Un factor determinante en esos avances ha sido la inclusión de acciones afirmativas (cuotas de género) en las legislaciones de diversos países latinoamericanos aunque por su diseño algunas han tenido mayor impacto que otras. Es de destacar además que varios países han avanzado hacia la adopción de medidas paritarias (50-50%) para la conformación de las listas electorales. Estos son Bolivia, Ecuador, Costa Rica, Nicaragua y, recientemente México. Por tanto, con la excepción de Guatemala y Venezuela, la mayoría de los países de la región cuentan con una cuota de género o aplica el principio de paridad para la competencia electoral, si bien la legislación sobre las cuotas varía en cada país así como sus efectos dependiendo de su diseño y los sistemas político electorales en los que opera.

El reciente estudio "Entre la Realidad y el Desafío: Mujeres y Participación Política en Guatemala" realizado por el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI) y ONU Mujeres

señala que, aunque hubo un incremento en la participación de las mujeres en las últimas elecciones, éstas aún deben sortear muchos obstáculos.

"El análisis de las elecciones 2011 muestra que las mujeres que tomaron el reto de ser candidatas, tienen menores probabilidades de contar con la información, los contactos y los recursos para ser reconocidas como lideresas y por ende están en desventaja en la contienda política", indica el comunicado emitido por ONU Mujeres con ocasión de la presentación del documento.

La muestra analizada fue la elección del 2011 y la conclusión a la que llegaron fue que las mujeres lograron mayor representación como votantes en el último padrón electoral (51%), sin embargo siguen menos representadas en los puestos de elección ya que alcanzaron únicamente el 12.6% de las diputaciones en el Congreso de la República (18 de 158 curules).

El porcentaje de mujeres indígenas electas cayó de 2.53 % obtenidas en 2007 a apenas un 1.89% en 2011.

Sólo siete alcaldías (2%) fueron ocupadas por mujeres de un total de 336, apenas una alcaldesa más que en las elecciones del año 2007, pero ninguna fue ocupada por mujeres indígenas.

El único dato optimista es que seis de las 20 representaciones guatemaltecas para el Parlamento Centroamericano, fueron ganadas por mujeres, equivalente a un 30%.

Al hacerse una comparación de estos datos con la situación de las mujeres en otros países del mundo resulta que, de 144 países analizados, Guatemala está en el puesto 101 del ranking elaborado por ONU Mujeres sobre la cantidad de mujeres que ocupan un escaño en el parlamento. Guatemala apenas tiene 18 diputadas en un Congreso de 158 parlamentarios.

En el nivel mundial, Guatemala está entre uno de los países con no más de un 30% de mujeres en el Gabinete con apenas un 26.7%, junto a países como Mozambique (28.6), Gambia (27.8), Brasil (25.6) y Costa Rica (25).

En los procesos electorales de 2007 y 2011, la Iniciativa "Más Mujeres, Mejor Política", un grupo multidisciplinarios y multisectorial de mujeres feministas que promueven la participación de las mujeres, dio seguimiento al proceso electoral en todas sus etapas y, además de constatar que los partidos postulan a las mujeres en posiciones en las que tienen escasas posibilidades de ser electas, evidenció la baja inclusión de mujeres en los órganos electorales, incluidas las juntas departamentales y municipales que organizan e implementan los comicios.

Participación electoral de los pueblos indígenas

Existen obstáculos estructurales específicos a la participación de personas indígenas en el ámbito electoral, como militantes de los partidos o como candidatos a cargos de elección. Una primera limitación a la participación indígena en las formaciones partidarias es que se trata de una participación fundada sobre el involucramiento y el mérito individual. Viene en contradicción con los valores tradicionales indígenas que son colectivos, lo que implica que el quehacer individual no tiene sentido si no es unido a los valores comunitarios. Un segundo obstáculo es que la visión nacional guatemalteca presupone que la sociedad y el Estado son culturalmente homogéneos, rechazando la existencia diferenciada de los pueblos indígenas, por lo que la normativa existente no permite la participación electoral a partir de sus propias formas para la designación de autoridades.

Sin embargo, la participación de los pueblos indígenas en el ejercicio del sufragio es significativa, alcanzando en algunos municipios predominantemente habitados por ellos el 80% y hay muchos líderes indígenas que se involucran en la participación política partidaria, a partir de diversas motivaciones. En este caso, a pesar de que, en general, esos líderes critican el hecho que las comunidades indígenas son desatendidas por la administración pública, plantean que su presencia en instancias del Estado puede ser un instrumento para cambiar esa situación. Y considerando que el sistema electoral guatemalteco y los partidos políticos no reconocen las prácticas tradicionales de organización social de los pueblos indígenas, es dentro de este mismo sistema donde pueden incidir para generar cambios.

En el plano de la representación política, para el período 2012-2016, de 158 integrantes del Congreso de la República, fueron electos 16 diputados hombres indígenas y 3 mujeres indígenas. Además, en las corporaciones municipales fueron electos 111 alcaldes indígenas, de los cuales ninguna mujer indígena. En el Organismo Ejecutivo no hay ningún ministro indígena, 4 Viceministros indígenas y 3 gobernadores departamentales indígenas. Las personas afrodescendientes, están aún más sub-representadas.

En 2007, la primera candidatura presidencial de Rigoberta Menchú, con el partido Encuentro por Guatemala (EG), encontró condiciones adversas, en un ambiente polarizado por la presunta amenaza de que la lucha política de un partido indígena pudiese transformarse en enfrentamiento étnico. A principios del mismo año apareció la plataforma política Winaq, conformada por líderes del movimiento maya, en apoyo a esa candidatura, pero no pretendía ser un partido indígena. Los resultados de la votación, finalmente, confirmaron el bajo desempeño de Rigoberta Menchú: obtuvo apenas el 3% de los votos, el equivalente a 100,000 de un total de 3 700 000 personas que votaron.

En 2011, Rigoberta Menchú, sobre la base de la experiencia de la primera campaña electoral, participó bajo el símbolo de Winaq, que para entonces se había convertido en partido político, con un total de 19 974 afiliados. En esa segunda campaña, Rigoberta Menchú contó con mayores recursos económicos que en 2007: el Tribunal Supremo Electoral (TSE) le adjudicó, como deuda política, 15.5 millones de quetzales. Sin embargo, a pesar de presentarse esa segunda vez en mejores condiciones políticas y financieras, apenas obtuvo un 0.2% de aumento en el voto en su favor.

Los análisis varían mucho en el seno del movimiento indígena sobre los resultados de esas dos candidaturas de la Premio Nobel de la Paz. Unos consideran que se han empezado a romper los prejuicios racistas y machistas del imaginario colectivo de la sociedad guatemalteca, lo que podría conducir a una mayor aceptación de la participación política de los pueblos indígenas y a establecer los primeros elementos políticos para la refundación de la República¹. Otros opinan que la participación de Rigoberta Menchú únicamente refuncionalizó a una democracia elitista y carente de representatividad. En todo caso los analistas reconocen que, de acuerdo a los mismos resultados

¹ Sajbin Velásquez, Verónica y Cayzac, Hugues (2014) Diagnóstico de la Situación Actual de la Organización, Participación e incidencia de los Pueblos Indígenas. Consultoría de la Unidad de Análisis Estratégico, PNUD, Guatemala.

de la candidata, aún existe un problema de representatividad en cuanto a las candidaturas de personas indígenas, confirmando que no existe un voto indígena, un voto étnico en Guatemala.

Cooperación Internacional

En lo que se refiere a la Cooperación Internacional, durante los últimos quince años, los donantes en Guatemala han apoyado los diferentes procesos electorales mediante diversos mecanismos. En el año 2003 se implementó un esfuerzo integrado de apoyo al TSE en el marco de dos actividades principales: 1) Asistencia técnica al tribunal Supremo Electoral (TSE), implementado por la Organización de Estados Americanos (OEA) y 2) Asistencia Técnica y fortalecimiento de los esfuerzo de la observación nacional implementado por el Instituto Nacional para la Democracia. Los recursos de los donantes fueron canalizados mediante un mecanismo de coordinación previamente establecido y se utilizó el mismo marco de resultados para medir el alcance de los mismos.

En el año 2007 fue implementado otro esfuerzo multi donante que apoyo dos actividades principales: 1) Los esfuerzos locales de observación del Mirador Electoral a través de asistencia técnica y una administración de subvenciones gestionadas por Instituto Nacional para la Democracia y b) Apoyo a las TSE a través de dos ejecutores, la OEA y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. En ambos años, 2003 y 2007, estos programas se llevaron a cabo en cooperación con la "Mesa de Donantes", que la conformaron Canadá, Dinamarca, los Países Bajos, Noruega, Suecia y los Estados Unidos (a través de USAID).

En el año 2009 el TSE, con asistencia técnica del Instituto Nacional para la Democracia y la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, preparó un Plan Estratégico Institucional para el período 2009-2014.

En febrero de 2010, USAID firmó un convenio con la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) para realizar el diagnóstico mencionado. De la misma forma y en respuesta a una solicitud de apoyo técnico del TSE, y a las recomendaciones de una misión exploratoria de evaluación de las necesidades electorales en Guatemala, a través de la División de Asuntos Electorales de las Naciones Unidas de la División de Asuntos Políticos (DPA por sus siglas en inglés) el PNUD apoyó al TSE del 2011 al 2013 a través del Proyecto Acompañamiento y Asistencia Técnica al TSE, Proceso Electoral 2011, con el financiamiento del gobierno de Suecia. El proyecto estaba orientado a fortalecer la estructura organizacional, funcional y de gestión del TSE y a apoyar a organizaciones de la sociedad civil de Guatemala a incrementar sus capacidades para realizar procesos de observación electoral de calidad durante el proceso electoral 2011.

Del 4 al 7 de mayo del 2015, en respuesta a una solicitud de apoyo técnico del TSE, a través de la División de Asuntos Electorales de las Naciones Unidas (DPA por sus siglas en inglés) se llevó a cabo una misión exploratoria de evaluación de las necesidades electorales en Guatemala. La misión mantuvo extensas reuniones con una amplia gama de interlocutores, incluido el TSE, los partidos políticos, la comunidad de donantes, rectores de universidades, medios de comunicación y representantes de la sociedad civil. El presente documento está planteado en el marco de los requerimientos del TSE y de las conclusiones y recomendaciones de la misión exploratoria del DPA.

Contexto Actual

Dadas las características del contexto electoral descrito, hasta finales de 2014 se preveía una campaña marcada por la judicialización de la política, con tres fuerzas que podrían concentrar el

voto (PP con Alejandro Sinibaldi, Líder con Manuel Baldizón y UNE con Sandra Torres) en la primera ronda de votación. Sin embargo, los sucesos recientes relacionados con la investigación de la Comisión contra la Impunidad en Guatemala - CICIG y el MP sobre la defraudación aduanera (caso SAT²), la manifestación pacífica llevada a cabo el 25 de abril³ y la renuncia del precandidato presidencial Sinibaldi al Partido Patriota, y la renuncia el 8 de mayo 2015, de la Vice Presidenta Baldetti, han modificado sustancialmente este escenario.

Durante la segunda semana de junio los magistrados de la Corte Suprema de Justicia resolvieron dar con lugar la solicitud de antejuicio planteada contra el presidente Otto Pérez Molina por su posible vinculación con los casos de corrupción SAT-La Línea e IGSS-PISA. En éste, se le sindicó los delitos de incumplimiento de deberes, encubrimiento propio, falsedad y asociación ilícita.

Guatemala enfrenta en la actualidad un escenario crítico. Estos hechos se están produciendo en un año en que se realizan elecciones generales, previéndose un escenario incierto y más complejo que en una transición regular. El proceso electoral transcurre en medio de un clima de fuerte inconformidad y desconfianza por parte de la población en el sistema político y en las propias elecciones.

La convocatoria a la campaña electoral fue realizada el día 2 de mayo, dos semanas después de que saliera a luz el escándalo de corrupción por el caso SAT. En este momento el proceso electoral está caracterizado por la alta incertidumbre sobre la posibilidad de que se impida la inscripción de algunas candidaturas o se impongan nuevas sanciones a los partidos. La posibilidad de postergar las elecciones ha sido descartada por el TSE.

Por otro lado, la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) mencionada anteriormente, marco legal para el presente proceso electoral, es considerada muy débil principalmente en lo que respecta a las multas a causa del no respeto de los límites de gasto por los partidos políticos. Sin embargo, el TSE ha demostrado determinación en aplicar sanciones más fuertes, que los anteriores magistrados.

En este sentido, y en respuesta también a las manifestaciones sociales que también solicitaban reformas a la LEPP, el TSE presentó ante el Congreso una propuesta de reformas para su consideración. Las modificaciones propuestas al referido cuerpo legal, incluyen entre otros, a los siguientes aspectos: 1. Equidad en el sistema de partidos políticos y en los eventos electorales. Democracia interna de las organizaciones, para la designación de candidatos y nombramiento de

² La CICIG y el Ministerio Público dieron a conocer el 16 de abril los resultados de una investigación sobre la defraudación aduanera llevada a cabo por una organización criminal denominada "La Línea". De acuerdo con Velásquez, titular de la CICIG, la red estaba estratificada en tres capas: en la base los tramitadores y vistas de aduanas; en el medio los mandos medios y altos de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), así como los administradores de las aduanas en el Puerto Quetzal y Santo Tomás de Castilla; y en la cúspide el secretario privado de la vicepresidenta Roxana Baldetti, Juan Carlos Monzón Rojas, el presidente y representante legal de Siglo 21, Salvador Estuardo González, y Francisco Javier Ortiz, conocido como Teniente Jerez, quien es vinculado a la red de contrabando de Moreno en la década de los noventa.

³ El 25 de abril fue convocada en la plaza central una manifestación pacífica con el objeto de solicitar la renuncia del presidente y la vicepresidenta así como mostrar descontento por el tema de corrupción a raíz de los hallazgos de la investigación de la CICIG. La manifestación se caracterizó por la diversidad de personas que atendieron a la misma, principalmente del espectro ideológico del país. Sin embargo, su rasgo más destacado fue que la movilización fue liderada por la clase media del país. El movimiento #RenunciaYa ha anunciado la realización de próximas concertaciones a fin de continuar ejerciendo presión sobre el tema.

autoridades, entre otros aspectos. 2. Fiscalización del financiamiento partidario y la descentralización. 3. Transparencia en todos los actos y las finanzas de las organizaciones políticas. 4. Fortalecimiento de la vida partidaria, la designación de candidaturas y el desempeño de los mandatos, con mecanismos democráticos. 5. Establecimiento de un sistema de sanciones relacionado racionalmente con el estado actual de fenómeno político. 6. Instauración de mecanismos concretos para lograr mayor participación de jóvenes, mujeres e indígenas⁴. 7. Fortalecer mediante su modernización al TSE. 8. Reducción de plazos y fortalecimiento del fuero electoral. Se espera que el Congreso convoque al pleno para su revisión.

De cara al proceso electoral 2015, el TSE a pesar de la falta de apoyo y disponibilidad de recursos es una institución que goza de buena credibilidad ante los ciudadanos, y se encuentran comprometidos con llevar a cabo un proceso electoral creíble. Sin embargo la situación actual de polarización, el TSE se ve expuesto a presiones políticas las cuales irán en aumento, a medida que se aproxime la fecha de las elecciones por lo que el apoyo de la comunidad internacional debe jugar un rol determinante en el acompañamiento a TSE antes, durante y después del proceso eleccionario 2015, lo cual coadyuvará a la legitimidad de los resultados.

II. ESTRATEGIA

La asistencia electoral al TSE a través del presente proyecto se propone en dos fases de apoyo: i) de agosto a diciembre 2015 asistencia técnica para apoyar durante el presente proceso electoral, que finalice con un ejercicio de lecciones aprendidas, y ii) la otra que va abarque 18 meses y que se enfoque en acciones de incidencia con los tomadores de decisiones y con la sociedad civil para que se aprueben en el Congreso las reformas políticas, y posteriormente al proceso electoral 2015, el fortalecimiento de las capacidades del TSE para responder a las nuevas responsabilidades que dichas reformas asignen al tribunal, particularmente lo relativo a una representación más equitativa de la población y el control del financiamiento de los partidos políticos.

Dentro de la primera fase, aunque como expresado anteriormente el TSE cuenta con la capacidad adecuada para llevar a cabo el proceso electoral 2015, el mismo reconoce que hay algunas áreas en las cuales requiere de asistencia técnica específica. En este sentido, se otorgará asistencia electoral en los siguientes campos:

- Comunicación, la forma como el TSE informe al público sobre el proceso electoral y principalmente la comunicación de los resultados el día de las elecciones.
- Seguridad de la información y la transmisión de datos considerando que el “hacking” bastante frecuente en Guatemala.

⁴ El Artículo 55 de la propuesta del TSE propone modificar el artículo 212 de la LEPP para que las planillas de postulación a cargo de la elección popular incluyan de forma igualitaria a mujeres indígenas y ladinas o mestizas y hombres indígenas y ladinos y mestizos. Además, el orden de postulación deberá alternarse entre mujer y hombre, de manera que a una posición ocupada por una mujer siga la posición ocupada por un hombre, o viceversa, y así sucesivamente, para que tanto hombres como mujeres participen igualitariamente en cuanto al número y posición en las casillas. El orden de postulación y la alternabilidad de posición en las planillas deberán respetarse para la elección de todos los cargos de elección popular y para integrar los órganos internos de todas las instituciones reguladas por la presente Ley

- Dada la coyuntura por la que atraviesa el país, se requiere de un Asesor Senior con expertise político y amplia experiencia en procesos electorales en otros países. Cuando se requiera, este Asesor también apoyará al TSE en la recomendación de acciones que aseguren la coordinación de otras asistencias proporcionadas por otros donantes.

Para el área enfocada en las reformas políticas, se trabajará en dos etapas: una primera orientada a apoyar al TSE en el proceso de elaboración y aprobación de las reformas a la LEPP y otras reformas políticas en conjunto con la sociedad civil; y una segunda, de asistencia técnica, si se aprueban dichas reformas, para determinar las necesidades de fortalecimiento del TSE (estructurales, organizacionales, técnicos, etc.), para responder a dichas reformas, y para desarrollar acciones, que en función de las lecciones aprendidas durante el proceso electoral 2015, y en conjunto con la sociedad civil, permitan la participación más equitativa de las poblaciones minoritarias (mujeres y pueblos indígenas) tanto como votantes como candidatas y candidatos.

Durante la primera etapa, el PNUD en coordinación con ONGs internacionales como NDI, IFES y KA, apoyará a actores de sociedad civil que apoyan al Tribunal Supremo Electoral para que creen una estrategia común, con la finalidad de incidir ante el Congreso de la República sobre la potestad que el TSE tiene constitucionalmente para presentar la iniciativa de Reforma a la LEPP y otras reformas políticas. Si bien, se han desarrollado varias propuestas de reformas electorales, hay cierta voluntad de cambio por parte de sectores importantes en el país, lo que aún falta es que las reformas sean aprobadas y luego implementadas. Se desarrollarán acciones de incidencia con los tomadores de decisiones, para lograr que las reformas sean aprobadas. Estas organizaciones de sociedad civil serán las responsables de:

- Informar y concientizar a la población en general sobre la importancia de la Reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, a través de una campaña en medios alternativos, redes sociales, medios comunitarios. Se buscará además promover el tema de la representación universal de todos los guatemaltecos en los procesos electorales, es decir los pobres urbanos, los indígenas, las mujeres y en especial las mujeres indígenas, etc. Estas acciones se realizarán en coordinación con ONU Mujeres.
- Realizar un Encuentro Nacional con expertos internacionales, sobre las prácticas e instrumentos regionales que apuntan hacia el rescate de los principios y valores de la democracia a través del fortalecimiento de las instituciones electorales (TSE).
- Replicar en por lo menos seis regiones del país a través de la realización de foros municipales sobre la necesidad de las reformas políticas. Se considerará la organización de foros con grupos sólo de mujeres para conocer sus inquietudes e intereses.

Sin embargo, dado que no se han cambiado de fecha a las elecciones a pesar de la demanda de la sociedad civil, las reformas planteadas tendrían vigencia a partir del próximo proceso electoral, por lo que estas acciones continuarán más allá de la celebración de los comicios. En esta fase, se desarrollarán actividades cívicas que promuevan la participación de las mujeres en los partidos para que en procesos futuros, en las planillas de postulación a cargo de la elección popular incluyan de forma igualitaria a mujeres indígenas y ladinas o mestizas y hombres indígenas y ladinos y mestizos. Estas acciones se coordinarán con las iniciativas del “Programa Maya II Fase , programa conjunto para el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala”, cuyo componente

3 a cargo del PNUD es el de Participación Política. Dentro de dicho componente, principalmente con las mujeres que concluyan el Programa de Formación Política, en el que el 63% de sus participantes proviene de organizaciones indígenas y/o autoridades indígenas, el 14% de organizaciones de mujeres y/o jóvenes indígenas, el 15% de organizaciones de sociedad civil y el 8% de entidades y estructuras de participación social estatal

Como resultado de la implementación del Proyecto se espera un fortalecimiento de las capacidades del TSE, principalmente en el área de la comunicación y la seguridad de la información, así como en la coordinación y mejor aprovechamiento de la cooperación internacional, a efecto de garantizar un proceso electoral creíble y profesional.

Asimismo, Definir acciones que permitan la participación más equitativa de las poblaciones minoritarias (mujeres y pueblos indígenas) tanto como votantes como candidatas y candidatos

Durante ambas fases el PNUD se asegurará una total coordinación con los otros aliados de la cooperación internacional, IFES, NDI, NIMD, IDEA, OEA, UE, entre otros, para asegurar coherencia y sostenibilidad de la asistencia al TSE.

Durante todo el proyecto se contará con la asesoría de la Oficina Regional en Panamá, y la coordinación con la División Electoral de la División de Asuntos Políticos.

III. MARCO DE RESULTADOS

Resultado esperado del Programa de País:

Hombres y mujeres, principalmente jóvenes, líderes de organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas cuentan con conocimientos y habilidades mejorados para el ejercicio pleno de sus derechos y la participación en la vida social y política.

Indicadores de Resultado del Marco de Resultado y Recursos del Programa de País, incluyendo líneas de base y metas

Indicador: % de mujeres candidatas de los PI postuladas para cargos públicos, que han participado en el programa de capacitación del PNUD.

Línea Base: 0%

Meta: 10%

Fuente: Informes de Proyectos

Indicador: % de candidatos de PI postulados para cargos públicos, que han participado en el programa de capacitación del PNUD.

Línea Base: 0%

Meta: 10%

Fuente: Informes de Proyectos

Estrategia de Implementación: DIM

Título del proyecto y ATLAS ID:

RESULTADO	METAS	ACTIVIDADES INDICATIVAS	RESPONSABLE	INSUMOS	MONTO EN US\$
Fortalecidas las capacidades técnicas del TSE en comunicación y seguridad informática a efecto de contribuir a un proceso electoral 2015 creíble y profesional y para responder a las nuevas reformas políticas. Indicadores: # estrategias de comunicación # planes de medidas para mejoramiento de la información # diagnósticos de sistemas tecnológicos de manejo y consolidación de data # de herramientas de gestión desarrolladas y puestas en marcha.	1 estrategia de comunicación 2 planes de medidas para mejoramiento de la información 1 diagnóstico de sistemas tecnológicos de manejo y consolidación de data 3 herramientas de gestión desarrolladas y puestas en marcha	AR1. Fortalecimiento institucional del TSE	UNDP	Consultores internacionales	\$ 136,000.00
		1.1 Asistencia técnica para revisar, proponer, desarrollar e implementar las herramientas y metodologías requeridas para asegurar la seguridad informática y la comunicación. 1.2 Asistencia para mejorar la coordinación y aprovechamiento de la cooperación internacional 1.3 Reforzar las alianzas institucionales nacionales e internacionales. 1.4 Capacitar al personal del tribunal 1.5 Proponer recomendaciones y lecciones aprendidas al final del proceso electoral.		Viajes y Viáticos \$ 5,000.00 Talleres y Reuniones \$ 15,500.00 Impresión de documentos \$ 3,500.00 Subtotal AR1 \$ 160,000.00	
		AR2. Desarrollar acciones en coordinación con la sociedad civil orientadas a facilitar el análisis y aprobación de las reformas políticas		Consultores internacionales	\$ 55,000.00

# de iniciativas que contribuyen a mejorar brechas de exclusión de mujeres puestas en marcha		<p>2.1. Establecer alianzas para la discusión, análisis y presentación de propuestas de reformas políticas.</p> <p>2.2. Acciones de incidencia, con tomadores de decisiones, y en coordinación con sociedad civil para que el Congreso apruebe las reformas a la LEPP, principalmente lo concerniente a que las planillas de postulación a cargo de la elección popular incluyan de forma igualitaria a mujeres indígenas y ladinas o mestizas y hombres indígenas y ladinos y mestizos.</p> <p>2.3. Organizar reuniones, talleres y encuentros a nivel central y departamental acerca de las reformas políticas requeridas.</p> <p>2.4. Asistencia técnica para determinar las necesidades de fortalecimiento del TSE, en caso de aprobarse las reformas políticas, principalmente en cuanto al control del financiamiento de los partidos políticos y de la postulación igualitaria de mujeres y población indígena.</p> <p>2.5. Actividades cívicas que promuevan la participación de las mujeres en los partidos, para que en procesos futuros, en las planillas de postulación a cargo de la elección popular incluyan de forma igualitaria a mujeres indígenas y ladinas o mestizas y hombres indígenas y ladinos y mestizos.</p>	UNDP	Contractual services individuals	\$ 160,000.00
				Contractal Services	\$15,000.00
				Talleres y Reuniones	\$ 15,000.00
				Grants	\$ 40,000.00
				Viajes y Viáticos	\$ 15,000.00
				Impresión de documentos	\$ 2,500.00
				Campañas cívicas por radio	\$ 30,000.00
				Subtotal AR2	\$332,500.00
				F & A	\$ 39,400.00
				TOTAL	\$ 531,900.00

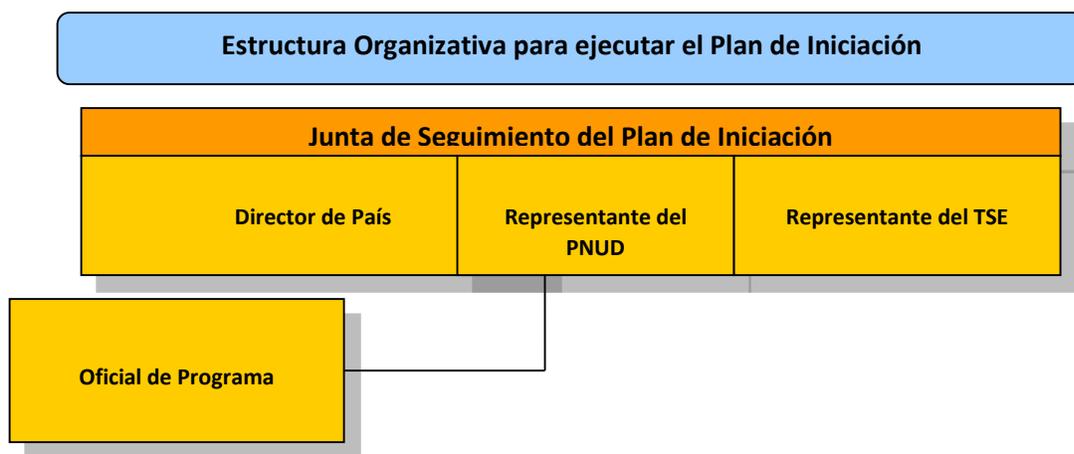
IV. ARREGLOS DE GESTION

El proyecto será implementado bajo la modalidad de implementación directa, por tanto se registrará según las disposiciones del PNUD.

De igual manera, la responsabilidad programática y financiera será del PNUD. Adicionalmente, el Gobierno de Guatemala, Tribunal Supremo Electoral, será un aliado clave en este Programa.

El PNUD goza de independencia y experiencia en articular capacidades de asistencia técnica e investigación de procedencia diversa. Por otra, parte el PNUD en Guatemala ha ejecutado directamente de manera muy satisfactoria proyectos como este de gran impacto e importancia, por lo cual está en total capacidad de ejecutar este proyecto.

Junta de Proyecto estará compuesta por el Representante del PNUD, Director de País y un Oficial de Programa, designado por el PNUD. Esta Junta tiene como propósito ser un mecanismo conjunto de interlocución, apoyo y seguimiento, el cual sostendrá reuniones periódicas programadas.



La ejecución del presente proyecto, incluyendo la adquisición de bienes (compra de equipo de cómputo, software, entre otros) y servicios (servicios profesionales de consultoría, servicios de producción editorial, servicios hoteleros y de alimentación, entre otros), se ajustará a los lineamientos y normas del PNUD para proyectos de implementación directa (DIM). El proyecto será auditado según las normas y procedimientos del PNUD.

Los documentos, información obtenida y resultados producidos por el proyecto, serán propiedad del PNUD. Asimismo, todas las publicaciones elaboradas llevarán el logo del PNUD, los logos de los donantes o contrapartes que apoyen la publicación, apegándose a la normativa del PNUD.

V. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De acuerdo a las políticas y procedimientos para la programación del PNUD, el Proyecto será monitoreado a través de las siguientes actividades:

Durante el periodo de ejecución de un año

- Trimestralmente se realizará una evaluación de la calidad del avance de las actividades, la información derivada de esta evaluación será registrada en el sistema de gerencia del PNUD, ATLAS.
- Se llevará registro de problemas y cuestiones clave (issues) que será actualizado trimestralmente en el sistema de gerencia del PNUD, ATLAS, por el (la) Coordinador(a) del Programa para facilitar el seguimiento y resolución de problemas o cambios.
- Sobre la base del análisis inicial de los riesgos del Programa (anexo 1), se llevará un registro de riesgos en ATLAS y será actualizado regularmente a través de la revisión de factores externos que puedan afectar la implementación.
- A través del sistema de monitoreo y evaluación contratado, se llevará un registro de lecciones aprendidas que será actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje continuo y su integración a la implementación. Esta información será insumo para la elaboración del informe final del ciclo programático.
- Se activará en ATLAS un Plan de Monitoreo que registrará y revisará las principales acciones y eventos de la gerencia del Proyecto. Por ejemplo: revisiones anuales, informes anuales a donantes, auditorías, evaluaciones de medio término y finales, entre otras.

– Informe Anual:

Se elaborará un informe anual, preparado por el Coordinador del Programa y será presentado a la JP. Este reporte integrará toda la información generada de las actividades de monitoreo que se realizarán durante el año y también integrará un análisis sobre los logros de acuerdo a los productos previstos y metas anuales.

– Revisión Anual:

En el último trimestre se realizará una revisión anual con base en el informe anual. Ésta evaluará el desempeño del Proyecto en el año y evaluará el plan de trabajo anual para el próximo año. En el año de cierre, esta revisión será la evaluación final. Este proceso es dirigido por la JP y puede involucrar a los beneficiarios si es requerido. Estarán enfocadas en analizar el progreso hacia los productos y que éstos permanezcan alineados a los resultados correspondientes.

Se diseñará e implementará un sistema de monitoreo y evaluación durante todo el ciclo de programa. Al final, se espera contar con una evaluación, en la cual se emitirán recomendaciones de las que el Proyecto es responsable de dar seguimiento y cumplimiento y con el acompañamiento de la Unidad de Monitoreo y Evaluación del PNUD.

VI. CONTEXTO LEGAL

Las acciones que desarrolle el Organismo Nacional de Implementación estarán regidas por el “Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de la República de Guatemala” (Acuerdo Básico), suscrito el 20 de julio de 1998 y aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto N° 17-2000 del 29 de marzo de 2000, y por el respectivo Documento de Proyecto.

VII. ANEXOS

1. Análisis de Riesgos
2. Plan de Monitoreo
3. Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de la República de Guatemala

VIII. ANÁLISIS DE RIESGO

#	Descripción	FECHA	TIPO DE RIESGO ⁵	PROBABILIDAD 1 baja-5 alta					IMPACTO 1 baja-5 alta					ACCIONES TOMADAS PARA MITIGAR EL RIESGO		ESTADO DEL RIESGO ⁶				
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	Fecha	Acciones	E	R	I	N	
1	El quehacer gubernamental y de la Cooperación Internacional se circunscribe a los temas coyunturales del acontecer nacional, por lo que se dificulta su involucramiento en temas de mediano y largo plazo.	Julio 2015	POLÍTICO		x								x			Durante las actividades programadas por el proyecto promover la reflexión acerca de los desafíos de gobernabilidad para el país a mediano y largo plazo.				
2	La Ley Electoral y de Partidos Políticos requiere de muchas reformas. El TSE está elaborando su propuesta de reformas las cuales se presentan al Congreso para su aprobación, pero no se garantiza que se acepten todas las propuestas.	Julio 2015	POLITICO			X							X			En caso de no aprobarse todas las reformas durante el 2015, se seguirá trabajando con el TSE y la sociedad civil para que se reconsideren para futuros procesos electorales.				
3	La seguridad del equipo de asesores del Proyecto se ve comprometida dada la coyuntura del país	Julio 2015	OPERACIONAL		x								x			Recibir asesoría de UNDSS para evitar incidentes de seguridad				

⁵ Los tipos de riesgo pueden ser: ambiental, financiero, operativo, organizativo, político, legal, estratégico u otro.

⁶ El estado del riesgo puede ser:

E = Eliminado

R = Se reduce

I = Se incrementa

N = No hay cambios

IX. PLAN DE MONITOREO

RESULTADO	INDICADORES			Evento de Monitoreo	Frecuencia	Responsabilidad	Fuente y tipo de data
	Indicadore	Línea de Base	Metas				
Fortalecidas las capacidades técnicas del TSE en comunicación y seguridad informática a efecto de contribuir a un proceso electoral 2015 creíble y profesional y para responder a las nuevas reformas políticas.	# estrategias de comunicación	Ninguna	2015 - 1	Revisión Documental	Trimestral	Consultor en Comunicación	Informe de Consultoría
	# planes de medidas para mejoramiento de la información	Ninguno	2015 - 2	Revisión Documental	Trimestral	Consultor en Seguridad de la Información Consultor en Comunicación	Informe de Consultoría
	# diagnósticos de sistemas tecnológicos de manejo y consolidación de data	Ninguno	2015 - 1	Revisión Documental	Trimestral	Consultor en Seguridad de la Información	Informe de Consultoría
	# de herramientas de gestión desarrolladas	Ninguno	2015 - 3	Revisión Documental	Trimestral	Consultor en Seguridad de la Información Asesor Senior	Informe de Consultoría